

MAT.: AUTORIZA COMPENSACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS.**DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01855/2026****DOÑIHUE, VIERNES, 3 DE JULIO DE 2026****VISTO:**

1. Decreto Alcaldicio N°011 de fecha 03 de enero de 2025, que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal de Doñihue para el año 2025.
2. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
4. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO, como Administradora Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N.º 732/2026, con fecha 22 de abril del 2026, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde” a la administradora municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1142/2026, que Actualiza Regimen de Subrogancia de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028

CONSIDERANDO:

1. Las solicitudes de horas a compensar presentadas por los funcionarios/as dependientes del DAEM de Doñihue.
2. El trabajo extraordinario realizado por el funcionario dependiente del Departamento de Educación para un buen funcionamiento del servicio.
3. El registro de asistencia y solicitud de reconocimiento de horas presentada por el funcionario debidamente autorizado por el director(s) del Departamento de Educación.
4. El Memorándum N°548/2026 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.
5. El Memorándum N°597/2026 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.

DECRETO

1. Autorícese la compensación de horas extraordinarias trabajadas por el funcionario del Departamento de Educación que se indica, por motivo de realizar labores fuera de la jornada laboral:

	Nombre funcionario(a)	RUN	Cargo	Horas por compensar	Día compensado	Día descanso compensatorio
1.	Claudio Fuentes Granifo		Profesional unidad RRHH.	06:00	16-04-26 23-04-26	22-05-26
2.	Verónica Tobar Parada		Encargada Transporte	06:00	11-05-26 18-05-26 19-05-26	22-05-26
3.	Guillermo Morales Tapia		Transporte	06:00	07-04-26 08-04-26 09-04-26	22-05-26
4.	Germán Farfán Abaitua		Conductor	06:00	31-03-26 01-04-26 02-04-26	22-05-26
5.	José del Pino Maturana		Conductor	06:00	01-12-25 02-12-25	22-05-26

6.	Zunilda Urra Avila	Auxiliar	06:00	13-05-26 14-05-26 15-05-26	22-05-26
7.	Tatiana FuentesNúñez	Auxiliar	06:00	24-04-26 27-04-26 28-04-26 29-04-26 30-04-26 04-05-26	22-05-26

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00584/2026 Memorandum	19/05/2026
00597/2026 Memorandum	20/05/2026

FAO/FAC/MDV/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21952219&hash=97cbb>